



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS,

RESOLUCIÓN N°

VISTO: El Expediente N° 6000-387-18, registro del Ministerio de Salud Pública, de fecha 09/05/2018, iniciado por el PROTEGER (PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES) - Caratulado : “LICITACIÓN PÚBLICA DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA LABORATORIOS”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 7 (refoliado) a 26 (refoliado) y fs. 34 obra solicitud del Director de Bioquímica del Ministerio de Salud Pública para la adquisición de equipamientos e insumos para: los laboratorios de la Red Pública y para los nuevos laboratorios de Atención Primaria en el CAPS N° 11 “Cecilia Grierson” de la Ciudad de Posadas, en la Ciudad de Oberá y en el “Hospital Gardes” de la Ciudad de Eldorado;

QUE, lo solicitado resulta necesario para dar cumplimiento a las políticas de salud fijadas por éste Ministerio;

QUE, a fs. 27 obra nota de autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, dando cumplimiento así a los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 530/16 y sus modificatorios 1032/16, 2011/17 y 191/18;

QUE, a fs. 33, la Dirección del Servicio Administrativo procedió a realizar la reserva presupuestaria parcial correspondiente al presente ejercicio;

QUE, el presente trámite se encuadra en el Art. 84° de la Ley VII-N° 11 (antes Ley N° 2.303);

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Cláusulas Particulares obrante en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.-



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.- **AUTORÍZASE** al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, para la compra de
...//

...//2

Equipamientos para Laboratorios, cuyo detalle obra en el Anexo del Art. 30º del Pliego de Condiciones Particulares, por un monto estimado de **\$12.500.000,00 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100)**, con cargo parcial a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – UNIDAD SUPERIOR – CUENTA ESPECIAL 13, del presupuesto vigente:

06-01-2-13-3-10-2-05-051 Bienes de Capital \$ 5.000.000,00.-

ARTICULO 3º.- **AUTORÍZASE** a la Dirección del Servicio Administrativo a liquidar y pagar los gastos que demande la publicidad en el diario o periódico de circulación habitual en la Provincia previsto por el art. 90º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), con cargo a la partida 06-01-2-13-3-10-1-01-012-01220 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: sus respectivas Subsecretarías, Dirección de Cuentas Especiales y Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° _____ .-

FECHA DE APERTURA:

HORA:

ARTICULO 30°.- CONSIDERESE parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen el presente Llamado a Licitación Pública, relacionado con la adquisición de lo que se detalla como ANEXO, cuya apertura se realizará en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Junín y Tucumán de la ciudad de Posadas-Misiones.

ARTICULO 31°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa (90) días.

ARTICULO 32°.- COTIZACIÓN: La cotización deberá ser en Moneda Nacional. Todo precio no deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 33°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El Equipamiento deberá ser entregada en el plazo máximo de 90 (noventa) días, desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión en la Dirección de Bioquímica dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones, sito en Tucumán 2174 casi Junín.

ARTICULO 34°.- CONDICIONES DEL LLAMADO: Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

ARTICULO 35°.- CESIÓN DE CONTRATO: La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 36°.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas en lo posible impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; según el detalle del Anexo al presente pedido, cada foja

...//



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

.../2

será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en el Departamento Compras del Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán N° 2.174, de la ciudad de Posadas – Misiones, hasta el día y hora fijada para el Acto de Apertura de esta licitación.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar el nombre del proveedor, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número del Concurso y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

a) La Oferta económica.

b) Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares con firma y aclaración del vínculo con la oferente.

c) Garantía, cuya firma deberá estar certificada por autoridad competente (Policía o Escribano), en caso de que la garantía está avalada, la firma del avalista también deberá estar certificada por autoridad competente. **En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caucción, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.**

d) Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.

e) Certificado Fiscal para Contratar S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

f) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Debiendo presentar, además, el Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Constancia de Inscripción actualizada en la AFIP. Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

h) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público y certificado por el respectivo ...//

...//3

Colegio, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a la Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del Poder otorgado. **Cuando se presenten a la licitación Empresas agrupadas**, deberán presentar los documentos antes mencionados, por cada una de las Empresas integrantes de dicha agrupación así como un documento inscripto en el Registro Público de Comercio en el que conste el propósito de constituirse y agruparse para cumplir los requisitos de la Licitación y declarar que quedan solidariamente obligadas por un lapso mínimo de una vez y media al del lapso de esta Licitación. El incumplimiento de las condiciones requeridas en una de ellas invalidará la propuesta del conjunto.

i) El organismo licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.

j) Todas las **fotocopias** deberán ser autenticadas por autoridad competente.

ARTICULO 37°.- **COMUNICACIÓN:** Las comunicaciones que realice el Ministerio de Salud en su carácter de Organismo Licitante a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuenta con constancia de recepción. No podrán utilizarse estos mecanismos para poner en ventaja a un interesado u oferente sobre los restantes.

ARTICULO 38°.- **DOMICILIO:** El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.



Ministerio de Salud Pública
 PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO ARTÍCULO 30°
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Especificaciones Técnicas:

Renglón N°	EQUIPO	CANTIDAD
1	Lavador de microplacas de enzimoimmunoensayo (ELISA) automático	2 (dos)
2	Estufa de cultivo e incubación	3 (tres)
3	Micropipeta automática regulable 0,1-10 ul.	5 (cinco)
4	Micropipeta automática regulable 10-100ul.	5 (cinco)
5	Micropipeta automática regulable 20-200ul.	5 (cinco)
6	Micropipeta automática regulable 500-1000ul.	5 (cinco)
7	Vortex	3 (tres)
8	Propipeta Automática 0-10 ml.	7 (siete)
9	Autoanalizador de química**	12 (doce)
10	Analizador Clínico Semiautomático	2 (dos)
11	Apoya Brazo para extracción de sangre	7 (siete)
12	Termómetro digital dual interno/externo	4 (cuatro)
13	Termómetro para freezer	4 (cuatro)
14	Termómetro para baño termostático	3 (tres)
15	Microscopio binocular	2 (dos)
16	Estufa de esterilización y secado con circulación de aire	2 (dos)
17	Autoclave (Capacidad mínima de 75 lts)	1 (uno)
18	Equipo para ionograma	1 (uno)
19	Contador Hematológico*	6 (seis)
20	Microcentrífuga de capilares	1 (uno)
21	Centrífuga de tubos	1 (uno)
22	Baño termostático	1 (uno)
23	Rotador p/VDRL	2 (dos)

REGLÓN N° 1: Lavador de microplacas de enzimoimmunoensayo (ELISA) automático

Selección de placas de 96 pocillos y tiras de fondo plano, redondo y V. Hasta 100 programas de lavado para aspiración, dispensación y remojo de hasta 999 segundos creados libremente por el operador. Calibración Automática. Alineamiento y detección de la última fila. Ciclos automáticos de Enjuagado programables. Monitoreo constante de vacío, presión, ciclos de lavado y tiempo de retardo. Volumen Residual menor a 2 ul en aspiración. Cabezales de lavado de 8 ó 12 agujas. Botellones de líquido de lavado, residuo y agua destilada de hasta 2 litros. Con un mínimo de 3 botellones con sensores nivel. Ciclos de lavado de 1 hasta 16. Modelos de lavado: De 1 a 12, en filas ó de A-H en columnas. Dispensación de volumen: Ajustable de 50 a 900 ul con incrementos de 50ul. Fuente de poder: AC220V 50Hz.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

...//

...//2

RENLÓN N° 2: Estufa de cultivo e incubación

Interior de Acero Inoxidable. Exterior de hierro con pintura horneada. Aislamiento con lana de vidrio. 1 puerta laterales con cierre a fabella giratoria y 1 puertas internas de vidrio (visibilidad 100%). Ajuste de puerta con cordón de silicona. Aireador en la parte superior. Interruptor de corte de funcionamiento. Control digital de Temperatura Autotuning PID Sistema BLAST. Doble visor de temperatura interna y programada. Rango de temperatura de 0°C a +80°C (ambiente +5°C a +80°C). Indicadores lumínicos de resistencia y de alarma. Exactitud: ± 0.1 °C. Uniformidad: $\pm 0,2$ % del valor final de temperatura. Alimentación 220V 50-60 Hz. Medidas Internas: 30 x 40 x 30 cm. Medidas Externas: 46 x 45 x 70 cm. Incluye 2 estantes tipo rejilla regulables (5 posiciones). Capacidad: 36 L. Peso neto: 19 Kg.

RENLÓN N° 3: Micropipeta automática regulable 0,1-10 ul.

Utilización de tips descartables tipo amarillo con y sin coronita o color blanco. De material durable y resistente a UV. Resistente a los agentes químicos agresivos. Cuerpo ergonómico, de baja conductividad térmica. Volumen ajustable entre 0,1-10 microlitos. Incremento de 0,01 ul. Exactitud de 1,5-5 %. Precisión 0,7-2,0%. Aro de calibración de fácil acceso. Regla de ajuste visible que permite confirmar con precisión y exactitud la configuración deseada. Con sistema de eyección.

RENLÓN N° 4: Micropipeta automática regulable 10-100ul.

Utilización de tips descartables tipo amarillo con y sin coronita. De material durable y resistente a UV. Resistente a los agentes químicos agresivos. Cuerpo ergonómico, de baja conductividad térmica. Volumen ajustable entre 10-100 microlitos. Incremento de 0,1 ul. Exactitud de 1,5-5 %. Precisión 0,7-2,0%. Aro de calibración de fácil acceso. Regla de ajuste visible que permite confirmar con precisión y exactitud la configuración deseada. Con sistema de eyección.

RENLÓN N° 5: Micropipeta automática regulable 20-200ul.

Utilización de tips descartables tipo amarillo con y sin coronita. De material durable y resistente a UV. Resistente a los agentes químicos agresivos. Cuerpo ergonómico, de baja conductividad térmica. Volumen ajustable entre 20-200 microlitos. Incremento de 0,1 ul. Exactitud de 1,5-5 %. Precisión 0,7-2,0%. Aro de calibración de fácil acceso. Regla de ajuste visible que permite confirmar con precisión y exactitud la configuración deseada. Con sistema de eyección.

RENLÓN N° 6: Micropipeta automática regulable 500-1000ul.

Utilización de tips descartables tipo azules. De material durable y resistente a UV. Resistente a los agentes químicos agresivos. Cuerpo ergonómico, de baja conductividad térmica. Volumen ajustable entre 100-1000 microlitos. Incremento de 1,0 ul. Exactitud de 1,5-5 %. Precisión 0,7-2,0%. Aro de calibración de fácil acceso. Regla de ajuste visible que permite confirmar con precisión y exactitud la configuración deseada. Con sistema de eyección.

RENLÓN N° 7: Vortex

Funcionamiento a contacto y continuo. Plataforma de un tubo. Cable de alimentación y manual de usuario. Patitas a ventosas con elevada resistencia para brindar estabilidad al instrumento y evitar vibraciones a la mesa de trabajo. Fuente de oscilación: 0-40 Hz. Velocidad de oscilación: 50-2400rpm. Potencia: 45 W Alimentación: 220 V/50 Hz. Cable de alimentación y manual de usuario

RENLÓN N° 8: Propipeta Automática 0-10 ml.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

Ergonómica. Con girado de rueda para aspiración y dispensación de líquidos. Con palanca ...//

...//3

lateral de dispensado rápido. Desarmable para su limpieza. Resistente a ácidos y álcalis. Capacidad: 10m.

REGLÓN N° 9: Autoanalizador de química**

Que pueda ser utilizado con cualquier marca de reactivo. Capacidad igual o mayor a 230 test/hs. Refrigerado por efecto Peltier hasta 12°C por debajo de temperatura ambiente. Dilutor y Sonda termostatzada. Sistema de lavado interno y externo del dispensador. Dilutor con válvula. Sensor de nivel capacitivo y sensor de choque. Mínimo de 48 posiciones disponibles para reactivos. Chequeo continuo del volumen de reactivo. Mínimo 48 posiciones disponibles para muestras. Posibilidad de utilizar tubos primarios o copas. Carga Continua. Mínimo 80 cubetas con lavador automático de cubetas con secado. Calefactor de incubación por aire caliente. Bandeja con un mínimo de 48 posiciones para reactivos. Volumen de reactivo programable. Volumen típico de reactivo: 180-200 ul. Consumo de agua: menor a 2 lt/hora. Fotómetro doble haz como sistema óptico. Filtros interferenciales: 340, 405, 505, 550, 570, 590, 650, 700 y 750. Ancho de banda: 10 nm. Rango fotométrico: -0,1 – 3,6 Abs. Lámpara Halógena 6V – 20W o Led. Con computadora externa e impresora. Representación gráfica de bandeja de reactivos, muestras y reacción. Capacidad ilimitada de almacenamiento de métodos y muestras. Back up automático de todos los datos. Diagramas de Levey-Jennings, reglas de Westgaard y estadística diaria o acumulativa. UPS incluida.

Los modelos de los equipos en laboratorios de la red provincial son:

Autoanalizador de química CM200 (Wiener LAB.)

Autoanalizador de química CM250 (Wiener LAB.)

Autoanalizador de química InCCA (DIACONEX)

REGLÓN N° 10: Analizador clínico Semiautomático

Punto final, cinética, inmunoturbidimetría, métodos lineales y no lineales. Microcelda de flujo termostatzada. Portacubetas para cubetas macro y semimicro. Impresor grafico térmico. Control de temperatura por efecto Peltier desde 25° a 35°C. Aspiración de muestra mediante bomba peristáltica con control de volumen, controlada por motor por pasos. Volumen de reacción variable entre 100-500 microlitros por prueba. Sistema óptico: monocromador con filtros interferenciales con rango de longitudes de onda: 340 - 1000 nm, con capacidad para la selección de longitud de onda, con rueda automática de filtros con 9 posiciones y filtros instalados de 340, 405, 450, 505, 550, 620 y 750 nm, con 2 posiciones libres. Ancho de banda: 10 • 2 nm. Rango fotométrico: -0,5 - 4,000 Abs. Precisión: +/- 0,002 Abs. Cero automático. Lectura monocromática y dicromática. Fuente de luz: lámpara Halógena 6V - 10W o led. Temperatura variable pre ajustada a 25°C-30°C y 37°C con estabilidad +/- 1°C 132 métodos abiertos. 30 curvas de calibración no lineales. Calibración automática. Control de calidad incluyendo gráficos estadísticos. Modos de análisis: Absorbancia/concentración, Punto final con y sin blanco, blanco de muestra y reactivo. Almacenamiento del factor en todos los métodos. Cinética de 2 puntos. Cable de alimentación y manual de usuario. El equipo debe venir provisto de una UPS, de salida senoidal, de potencia no menor de 1,50 kva.

REGLÓN N° 12: Termómetro digital dual interno/externo

Resolución en pantalla: 0,1°C. Precisión: 1°C. Funciones programables: máxima, mínima, alarma (Int/Ext). Cable 200cm. Rango de temperatura: -50 a 70°C.

REGLÓN N° 13: Termómetro para freezer

Resolución en pantalla: 0,1°C. Precisión: 1°C. Funciones programables: máxima, mínima, alarma. Cable 100cm. Rango de temperatura: -50 a 70°C.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

...//

...//4

REGLÓN N° 14: Termómetro para baño termostático

Resolución en pantalla: 0,1°C. Precisión: 1°C. Funciones programables: máxima, mínima, alarma. Cable 100cm. Rango de temperatura: -50 a 70°C.

REGLÓN N° 15: Microscopio binocular

Con inclinación a 30°, rotatoria 360°. Portaoculares con distancia interpupilar variable 55 - 75 mm y regulación dióptrica izquierda $\pm 5d$. Oculares 10x WF. Objetivos de óptica acromática corregida a infinito de 4x/N.A 0.10, 10x/N.A 0.25, 40x(r)/N.A 0.65 y 100x (r)/N.A 1.25 oil según norma Din. montados en revólver cuádruple. Aumentos totales 1000x. Platina mecánica de 135 x 125 mm, con movimiento mecánico x e y en comando coaxial bajo. Condensador de Abbe N.A 1.25 centrable, regulable en altura por piñón y cremallera, con diafragma iris y portafiltro. Enfoque macro y micrométrico, coaxial bilateral, intervalo de 2μ , con focus stop y ajuste de tensión. Luz halógena regulable 6V 20W, centrable. Con filtro azul, aceite de inmersión, funda y manual. Con estabilizador de corriente.

REGLÓN N° 16: Estufa de esterilización y secado con circulación de aire

Interior de acero inoxidable con borde sanitario. Controlador de temperatura por microprocesador PID con protección por sobret temperatura, display digital, timer de 1 a 9999 min, que asegura un control preciso y real de la temperatura. Sistema de circulación de aire caliente, que asegura una uniforme distribución de la temperatura en la cámara. Rango de temperatura: ambiente a +250°C. Estabilidad de la temperatura: $\pm 1^\circ\text{C}$. Control de la temperatura: 0,1°C. Capacidad: 58 litros. Dimensiones internas: 420 x 395 x 350 mm. Dimensiones externas: 700 x 610 x 520 mm. Estantes por cámara: 2. Alimentación: 220V / 50Hz

REGLÓN N° 17: Autoclave (Capacidad mínima de 75 lts)

Vertical eléctrico. Estructura de acero inoxidable. Calentamiento del agua de la cámara por resistencia eléctrica. Alarma sonora por falta de agua. Alarma por terminación del proceso. Fácil uso y mantenimiento. Cierre tipo Chamberlain. Válvula de escape. Manómetro. Rango de ajuste de temperatura: 105-134 °C.

REGLÓN N° 18: Equipo para ionograma

Parámetros medidos en cualquier combinación (Na⁺, K⁺, Cl⁻, Ca⁺⁺ y Li⁺). La combinación inicial de electrodos con que debe estar provisto el equipo es de Na⁺, K⁺ y Cl⁻. Ingreso de muestras por aspiración de tubo, jeringa o capilar. Tamaño de muestra 100 microlitros como máximo. Permita procesar muestras de Sangre entera, Suero u Orina (mediante la utilización de un diluyente en el caso de la orina). Electrodo: ion selectivo libre de mantenimiento. Calibración: semiautomática, programable y bajo demanda. Insumos: kit conteniendo soluciones de calibración y lavado. Muestras hora: sueros hasta 60 y orinas hasta 30. UPS incorporada

REGLÓN N° 19: Contador Hematológico*

Capacidad para trabajar con muestras prediluidas, con dispensador de diluyente integrado. Bajo volumen de muestra, menor a 20 microlitros. Capacidad de procesar 30-60 muestras/hs- Ciclos de lavado automático. Limpieza automática de la aguja toma muestras. Visualización de datos, resultados y control de calidad en pantalla, con impresión de resultados por impresora interna. Capacidad de almacenamiento de datos 35000 pacientes en memoria, que incluya datos numéricos y gráficos. Insumos, repuestos y consumibles originales. Posibilidad de diferenciación de los glóbulos blancos en 3 poblaciones: granulocitos neutrófilos, linfocitos y



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

células medias (eosinófilos, monocitos y basófilos). El equipo debe venir provisto de una UPS, de salida senoidal o cuasi senoidal de potencia no menor de 500 va.

Los modelos de los equipos en laboratorios de la red provincial son:

...//

...//5

Contador hematológico COUNTER 19 (Wiener LAB.)

Contador hematológico Emerald (Abbott)

RENGLÓN N° 20: Microcentrífuga de capilares

Con rotor para 28 microhematocritos. Cierre de tapa con traba metálica. Interruptor que impide la centrifugación con la tapa abierta. Velocidad 12.000 R.P.M. Gabinete apoyado sobre patas ventosas de goma antideslizantes. Reloj interruptor automático de hasta 20 minutos. Con ÁBACO de lectura directa circular sobre el plato. Cable de alimentación y manual de usuario

RENGLÓN N° 21: Centrífuga de tubos

Centrífuga de tubos (capacidad 24 tubos oscilantes de 15 ml con adaptadores para tubos de Hemolisis y de Khan). Con versatilidad de cabezales y adaptadores intercambiables. Velocidad regulable dentro de un rango de 500-3500 R.P.M. Con velocidad variable máxima de hasta 8000 R.P.M. Reloj interruptor de 30 min. Motor de corriente alterna de 50Hz 220 V, montado sobre amortiguadores compensadores de acrílico nitrilo para absorber las vibraciones y protegido contra derrames de los líquidos a centrifugar. Eje del motor de acero, de alta calidad, con rulemanes blindados de montaje antiestático. Variador de velocidad electrónico. Lámpara piloto neón indicadora de marcha. Recubrimiento externo de acero 1,25 mm. Tapa con bisagra y cierre a presión, con acabado exterior e interior de acero inoxidable resistente. Cable de alimentación y manual de usuario.

RENGLÓN N° 22: Baño termostático 37°C

Acero inoxidable. Baño de agua con falso fondo y capacidad para 2 gradillas extraíbles. Gradillas incluidas: una para 39 tubos de 12 mm de diámetro y una para 33 tubos de 16 mm de diámetro. Medidas internas 300 x 170 x 170 mm de profundidad. Medidas externas 385 x 220 x 230 mm de altura. Compuesto en acero inoxidable 18/8 AISI 304 en su totalidad. Termostato: Hidráulico Alemán. Rango de temperatura regulable de: ambiente + 5 °C hasta 100° C. Precisión: +/- 0,5° C. Uniformidad de la temperatura: +/- 0,25° C. Resistencia blindada de inmersión de 1000 W. Aislación de lana de vidrio de 25 mm de espesor. Cable de conexión eléctrica a 220 V / 50 Hz con descarga a tierra. Interruptor principal y luz piloto.

RENGLÓN N° 23: Rotador (para VDRL)

Movimiento orbital. Plataforma de sustentación de 330 x 330 mm. para cubetas, policubetas y frascos. Velocidad de agitación variable entre 40 y 250 r.p.m. en forma continua por medio de dial graduado. Amplitud de oscilación 20 mm. Reloj interruptor de tiempo automático hasta 30 minutos. Con cuatro ventosas de goma y plataforma superior recubierta con lámina de goma.

Deberá constar el tiempo de garantía de todos los equipos cotizados, no menor a un año, contra defecto de fabricación, diseño y transporte. **Todos los Equipo/Instrumento deberán ser nuevos y sin uso.**

Los equipos señalados con (*)**Contador Hematológico** y (**) **Autoanalizador de química** deberán venir provistos de insumos necesarios para su puesta en marcha, capacitación y para un consumo estimado de 6 meses. Con sus respectivos controles de calidad y calibradores, según los insumos proyectados.



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

- a) *Hemogramas: reactivos e insumos para 62.400 determinaciones
- b) **Glucemia: reactivos para 58.800 determinaciones
- c) **Creatinemia/creatinuria: reactivos para 58.800 determinaciones
- d) **Uremia: reactivos para 58.800 determinaciones

...//

...//6

- e) **Colesterol Total: reactivos para 58.800 determinaciones
- f) **Colesterol de HDL: reactivos para 43.000 determinaciones
- g) **Colesterol de LDL: reactivos para 23.000 determinaciones
- h) **Triglicéridos: reactivos para 58.800 determinaciones
- i) **Proteína Totales: reactivos para 23.000 determinaciones
- j) **Albumina: reactivos para 23.000 determinaciones
- k) **Acido úrico: reactivos para 58.800 determinaciones
- l) **GOT/AST: reactivos para 3.000 determinaciones
- m) **GPT/ALT: reactivos para 3.000 determinaciones
- n) **Fosfatasa Alcalina: reactivos para 3.000 determinaciones
- o) **Amilasa: reactivos para 3.000 determinaciones
- p) **Bilirrubina Directa y Total: reactivos para 3.000 determinaciones
- q) **Calcio: reactivos para 3.000 determinaciones
- r) **Proteínas en Orina (Proti U/LCR): reactivos para 11.000 determinaciones
- s) **Microalbuminuria: reactivos para 21.000 determinaciones
- t) **Hemoglobina Glicosilada: reactivos para 11.000 determinaciones
- u) Prueba de Tolerancia Oral a la Glucosa: 50 kg de glucosa Anhidra + 700 frascos de 150 ml con boca de 28 mm con tapa para su fraccionamiento y distribución.
- v) Tiras para pruebas Físicoquímicas en Orina: reactivos e insumos para 62.400 determinaciones